

Al departamento único de Atención al Cliente del Grupo Allianz

Allianz Gestión, S.G.I.I.C., S.A.
Domicilio: Pº de la Castellana, 39 - 28046 Madrid
Fax 93 228 85 53 - e-mail: dac@allianz.es



HOJA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

D/Dª: _____

Empresa (1): _____

N.I.F.: _____

Domicilio: _____

Telf: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Póliza nº: _____

Tipo de Seguro: _____

Condiciones del reclamante (2):

Tomador Asegurado Partícipe de Plan de Pensiones

Beneficiario Tercero Perjudicado Causahabiente del _____

Representante legal del _____

¿Qué hechos han dado lugar a que Ud. presente esta queja o reclamación? (3)

Manifieste qué resultado pretende obtener tras la presentación de la queja o reclamación.

Documentos que adjunta:

El reclamante manifiesta que la materia objeto de la queja o reclamación no está siendo objeto de un procedimiento administrativo, arbitral o judicial.

En _____ a _____ de _____ 20____

Firma:

Según la Orden ECO/734/2004, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., como entidad destinada por el Grupo Allianz a atender y resolver las quejas y/o reclamaciones, integrará los datos de carácter personal facilitados en ficheros automatizados de su responsabilidad, teniendo en todo momento el afectado derecho de acceso, y en su caso de oposición, rectificación y cancelación dirigiéndose al Departamento Único de Atención al Cliente Grupo ALLIANZ SEGUROS, Apartado de Correos nº 38, 08080 BARCELONA, o bien mediante el buzón de correo dac@allianz.es, todo ello con los límites previstos en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal y demás disposiciones de concordante aplicación.

La introducción de los mismos supone la autorización a Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. para el uso y conservación de dichos datos por la compañía para la gestión de su reclamación.

(1) Personas jurídicas. Deberá aportarse poder notarial de representación.

(2) Tomador: Persona que contrató el seguro.

Asegurado: Persona que está cubierta por la póliza.

Beneficiario: En los seguros de vida, persona que recibe la prestación o indemnización asegurada.

Tercer perjudicado: Persona que ha sufrido daños causados por un asegurado de la entidad.

Causahabiente de cualquier de ellos: Herederos legales.

Representante legal de cualesquiera de los anteriores, en cuyo caso deberá aportarse poder notarial que acredite tal representación legal.

(3) Especificar claramente cuál es la cuestión sobre la que formula reclamación.